



NOTA DE PRENSA

Unidades de transporte circulaban sin autorización y no tenían SOAT

MML ENVÍA AL DEPÓSITO A MÁS DE 20 VEHÍCULOS DE LOS “CHOSICANOS” DURANTE OPERATIVO EN CARRETERA CENTRAL

Alrededor de 21 unidades de empresas de transporte público que cubren la ruta Lima-Chosica, conocidos como los “chosicanos”, fueron multados y enviados al depósito durante un operativo realizado hoy en la Carretera Central, informó la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima.

Las acciones de fiscalización, que contó con el apoyo de la Policía Nacional, se desarrollaron a la altura del kilómetro 10.5 en Santa Clara y en el paradero de Ñaña, donde se detectó a varios conductores de estos vehículos que circulaban sin autorización, no tenían el SOAT ni el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) o modificaron su ruta, entre otras faltas.

Entre las unidades intervenidas figura la cúster ‘pirata’ de placa A5A-964, que llevaba los colores y características de la empresa de transporte Sarita Colonia y Villa Sol (ETRESCOVISSA). Este vehículo debe más de 73 mil soles en papeletas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los inspectores de transportes también impusieron multas de hasta S/. 3950 e internaron en el depósito a numerosas combis por llevar pasajeros en exceso; recortar su recorrido o negarse a la fiscalización, entre otras infracciones a las normas de transporte.

La GTU también impondrá una multa con el mismo monto y dispondrá la suspensión de la autorización para brindar el servicio de transporte público hasta por 30 días y la captura de las unidades de placas W4R-863 y W4O-869, cuyos choferes se dieron a la fuga para evitar las acciones de control.

Alvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, lamentó que algunos pasajeros se pongan del lado de los choferes informales que ponen en riesgo la vida de los propios usuarios.

“Todos los días hacemos operativos para erradicar a los transportistas ilegales. Nuestro trabajo tiene como objetivo principal la vida de los pasajeros, que lleguen bien a sus destinos, no perjudicarlos”, puntualizó.

Balance

De otro lado, el titular de la GTU informó que en lo que va del presente año, unos 9 mil 300 vehículos de transporte, entre combis, cústers, buses y automóviles, fueron enviados al depósito por infringir las normas de transporte. El 85% de las unidades corresponde a taxi colectivo, modalidad de servicio de transporte que no está permitido en Lima Metropolitana.

Las unidades fueron intervenidas durante los operativos que diariamente realizan los inspectores en las avenidas Nicolás de Piérola, 28 de Julio, 9 de Diciembre, Petit Thouars, Arequipa, Benavides, Javier Prado, La Marina, Vía de Evitamiento, Carretera Central y en otros puntos de la ciudad.

Lima, 24 de mayo de 2016.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

